

INFORME SECRETARIAL. A despacho del Señor Juez, el presente proceso con los escritos que anteceden aportados por el apoderado de la parte demandada. Sírvasse proveer.

Santiago de Cali, 21 de septiembre de 2021.

La secretaria,

SANDRA CAROLINA MARTINEZ ALVAREZ

JUZGADO DOCE CIVIL DEL CIRCUITO
Santiago de Cali, veintiuno (21) de septiembre de dos mil veintiuno
(2021)

RAD. 76-001-31-03-012-2019-00269-00

Visto el informe de secretaria, el Juzgado,

DISPONE:

AGREGAR a los autos el anterior escrito aportado por el apoderado de COOMEVA EPS, para que obre y conste dentro del proceso.

REQUERIR al apoderado judicial de COOMEVA EPS para que proceda con la notificación de los llamados en garantía, de acuerdo a lo establecido en el Decreto 806 de junio de 2020.

NOTIFÍQUESE,

LA JUEZ,

CLAUDIA CECILIA NARVAEZ CAICEDO

Ws

JUZGADO 012 CIVIL DEL CIRCUITO SECRETARIA Santiago de Cali_____ Notificada por anotación en ESTADO Nº _____ de la misma fecha La secretaria, SANDRA CAROLINA MARTINEZ ALVAREZ

Firmado Por:

Claudia Cecilia Narvaez Caicedo
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 012
Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **01b99b97b1ddbf28e234c8680efb97b600e04ce4844d7915fbec516e61e5b230**
Documento generado en 30/09/2021 10:29:00 a. m.

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>